

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	111.387.018.183	111.387.018.183	27.657.234.699	25 %	26.564.505.906	1.092.728.793
01	Servicios Fitosanitarios	9.813.653.798	9.813.653.798	1.428.394.018	15 %	878.904.059	549.489.959
200 Servicios No Personales		6.913.189.528	6.913.189.528	455.346.025	7 %	391.846.975	63.499.050
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.313.009.270	1.313.009.270	345.709.813	26 %	345.709.813	0
500 Inversión Física		1.207.455.000	1.207.455.000	581.481.817	48 %	101.854.544	479.627.273
800 Transferencias		380.000.000	380.000.000	45.856.363	12 %	39.492.727	6.363.636
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	734.717.577	734.717.577	33.125.491	5 %	26.555.491	6.570.000
200 Servicios No Personales		408.087.577	408.087.577	22.855.581	6 %	16.285.581	6.570.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		129.020.000	129.020.000	10.269.910	8 %	10.269.910	0
500 Inversión Física		197.610.000	197.610.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.095.636.153	2.095.636.153	67.492.543	3 %	55.335.270	12.157.273
200 Servicios No Personales		1.340.221.153	1.340.221.153	67.056.179	5 %	55.335.270	11.720.909
300 Bienes de Consumo e Insumos		625.715.000	625.715.000	436.364	0,07 %	0	436.364
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	0	0 %	0	0
04	Actividades Administrativas	97.571.954.658	97.571.954.658	26.128.222.647	27 %	25.603.711.086	524.511.561
100 Servicios Personales		59.074.446.745	59.074.446.745	17.934.537.293	30 %	17.934.537.293	0
200 Servicios No Personales		21.382.151.455	21.382.151.455	4.908.739.396	23 %	4.597.664.270	311.075.126
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.677.387.980	3.677.387.980	513.863.217	14 %	305.513.804	208.349.413
500 Inversión Física		5.918.496.390	5.918.496.390	154.286.327	3 %	150.454.545	3.831.782
800 Transferencias		1.534.872.088	1.534.872.088	297.197.300	19 %	297.197.300	0
900 Otros Gastos		5.984.600.000	5.984.600.000	2.319.599.114	39 %	2.318.343.874	1.255.240

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	1.171.055.997	1.171.055.997	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		421.055.997	421.055.997	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		111.387.018.183	111.387.018.183	27.657.234.699	25 %	26.564.505.906	1.092.728.793

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	6.285.442.744	0
01	Transfrecias	22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	6.285.442.744	0
800 Transferencias		22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	6.285.442.744	0
SUB TOTAL		22.000.000.000	22.000.000.000	6.285.442.744	29 %	6.285.442.744	0
TOTAL DE ENTIDAD		133.387.018.183	133.387.018.183	33.942.677.443	25 %	32.849.948.650	1.092.728.793

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

